ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES EJERCICIO 2024



SERVICIOS URBAROS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

ENTE MUNICIPAL DE

FECHA: 26 FNF 2024

VISTO:

Que por Decreto Municipal Nº360/24 se efectuó el traspaso del personal de Obras Sanitarias al Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales; y **CONSIDERANDO:**

Que el personal arriba mencionado posee conceptos de Bonificación remunerativa 25 años (según Art. 47 inc. b); Bonificación por guardia rotativa (según Art. 49 inc. f); bloqueo de título 50% (según Art. 47 inc. g); Bonificación por título terciario (Art. 49 inc. K punto 4); Bonificación por estudio (Art. 49 inc. l);

Que este Organismo estima procedente realizar el Acto Administrativo correspondiente para su adhesión a los efectos de dar continuidad a partir del 01/01/2024;

Que Contaduría del ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES indica la Partida por la que se atenderá el presente gasto:

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION ARTICULO Nº1: Disponese la continuación del pago de la Bonificación 25 años equivalente al ______ 100 % del sueldo básico de su clase a partir del 01/01/2024 y hasta su cese para los agentes que cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales -OBRAS SANITARIAS, SEGÚN C.C.T.14656 ART. 47 inc. b - conforme al siguiente detalle: ----------GALARZA, JUAN CARLOS, DNI: 16.304.280, técnico cl.3, Cat.9, 48 hs.-------------MARTINEZ, ITALO ARTURO, DNI: 16.815.244, jerárquico cl.1, Cat.16, 48 hs.----------PEREZ, CARLOS OSCAR, DNI: 21.604.155, obrero cl.3, Cat.11, 48 hs.--------ARTICULO Nº2: Disponese la continuación del pago del Bloqueo de título 50% equivalente al ----- 50 % del sueldo básico de su categoría a partir del 01/01/2024 y hasta el 31/12/2024 para el agente GALARZA, JUAN CARLOS, DNI: 16.304.280, técnico cl.3, Cat.9, 48 hs.. el cual cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales - OBRAS SANITARIAS, SEGÚN C.C.T.14656 ART. 47 inc. g.-----ARTICULO Nº3: Disponese la continuación del pago de la Bonificación Guardia Rotativa 15% ----- equivalente al 15 % del sueldo básico de su clase a partir del 01/01/2024 y hasta 31/12/2024 para los agentes que cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales - OBRAS SANITARIAS, SEGÚN C.C.T.14656 ART. 49 inc. f - conforme al siguiente detalle:-----------DARGUIBEL, DIEGO ANDRES, DNI: 28.759.807, obrero cl. 5, Cat.7, 48 hs.-----------GIGENA, IGNACIO HUGO ALBERTO, DNI: 25.974.723, obrero cl.5, Cat.7, 48 hs.-----------HIERRO, CLAUDIO RUBEN, DNI: 24.761.524, obrero cl.2, Cat.11, 48 hs.-----------MAILHES, PABLO ARIEL, DNI: 21.448.726, obrero cl.5, Cat.7, 48 hs.----------ORELLANO, ALAN DAVID, DNI: 40.494.948, obrero cl.7, Cat.2, 48 hs.-----------ORELLANO, JOSE LUIS, DNI: 25.708.299, servicio cl.4, Cat.6, 48 hs.----------VAQUERO SCHMIDT EZEQUIEL EMILIO, DNI: 32.098.995, obrero cl.5, Cat.7, 48 hs.--------ZUNDA, HECTOR MARTINIANO, DNI: 25.062.908, obrero cl.5, Cat.6, 48 hs.------ARTICULO Nº4: Disponese la continuación del pago de la Bonificación por Título Terciario equivalente al 10 % del sueldo básico de su categoría ingresante, con 30 horas semanales, a partir del 01/01/2024 y hasta 31/12/2024 para los agentes que cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales - OBRAS SANITARIAS, SEGÚN C.C.T.14656 ART. 49 inc. k punto 4 - conforme al siguiente detalle:-----------GALARZA, JUAN CARLOS, DNI: 16.304.280, técnico cl.3, Cat.9, 48 hs.-----------GEA, JAVIER MARTIN, DNI: 21.748.784, obrero cl.3, Cat.11, 48 hs.----------GOMEZ POTOSI, SIMON ORLANDO, DNI: 33.576.352, obrero cl.3, Cat.10, 48hs.-----------HERRERA, OSCAR LEONARDO, DNI 14.955.820, técnico cl.5, Cat.5, 48 hs. -----------SALUM, ISAIAS, DNI: 32.103.039, servicio cl.6, Cat.1, 48 hs.-----

URBANOS Y RURALES

ENTE MUNICIPAL DE SERENOS MUNICIPAL DE RESOLUCIONES SET COLLEGE ENERGICIES

FECHA: 26 ENE. 2024

ARTICULO Nº5: Disponese la continuación del pago de la Bonificación por Estudio

----- equivalente a 5 módulos escalafonarios a partir del 01/01/2024 y hasta 31/12/2024 para el agente EUGENIO, PABLO DAMIAN, DNI: 30.240.109, obrero d.5, Cat.7. 48 hs., que cumplen funciones en el Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales - OBRAS SANITARIAS, SEGÚN C.C.T.14656 ART. 49 inc. I -----

ARTÍCULO №6: La vigencia del presente rige indefectiblemente desde el 01 de enero del 2024

----- hasta el 31 de diciembre del 2024, para los artículos 2, 3, 4 y 5.--

ARTÍCULO №5: Regístrese, Cumplido Vuelva.-----

REGISTRADO BAJO №



Sérgio Fabian Giorello Presidente) Ente Municipal de Šervicios Urbanos y Rurales